

S E C R E T A R I A.- Fúquene, siete (7) de Octubre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho el presente PROCESO DE PERTENENCIA, informando a la Señora Juez que no se ha designado CURADOR AD-LITEM para los emplazados HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANIEL FORERO E ISABEL PACHON DE FORERO y PERSONAS INDETERMINADAS. Está pendiente su decisión.


LAURA BELEN TURRIAGO OROZCO.
SECRETARIA.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÚQUENE

Fúquene, siete (7) de Octubre de dos mil veinte (2020).

PERTENENCIA NÚMERO 25-288-40-89-001-2019-00039

DEMANDANTE: LUIS HERNANDO FORERO PACHON.

DEMANDADOS: PABLO ENRIQUE FORERO PACHON Y OTROS.

A S U N T O :

Se halla al Despacho el asunto de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

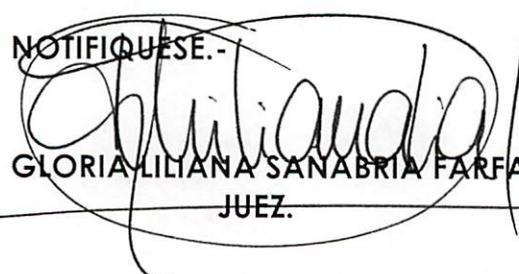
Revisando cuidadosamente el paginario, se puede apreciar que aún falta designar CURADOR AD-LITEM, razón por la cual al tenor del Art. 108 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, éste Estrado Judicial,

D I S P O N E :

PRIMERO.- Designar como CURADOR AD-LITEM de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANIEL FORERO E ISABEL PACHON DE FORERO y PERSONAS INDETERMINADAS, al Abogado PABLO EMILIO AHUMADA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 19.057.035 de Bogotá y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado # 72.248 del C.S.J.

SEGUNDO.- Enviar citación al prenombrado Abogado a la Carrera 6 No. 9-79 Oficina 202 de la ciudad de Ubaté o información al correo electrónico conocido por éste Juzgado. En la comunicación se le recordará la obligación de aceptar el cargo o acreditar la imposibilidad de hacerlo, so pena de la aplicación de las sanciones legales (Numeral 7º Art. 48 C.G.P.).

NOTIFIQUESE.-


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 022
HOY: 8 DE OCTUBRE DE 2020

LA SECRETARIA,

LAURA BELEN TURRIAGO OROZCO

SECRETARIA.-Fúquene, siete (7) de Octubre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho el presente PROCESO EJECUTIVO, informando a la Señora Juez que entra para atender petición de la Abogada LUZ DARY ORTIZ SEPULVEDA, en el sentido de reconocer personería como apoderada de la Ejecutada PATRICIA RODRIGUEZ CAÑON, con el fin de notificarle el auto por el cual se libró mandamiento ejecutivo. Provea.

LAURA BELEN TURRIAGO OROZCO..
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Fúquene, siete (7) de Octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 25-288-40-89-001-2020-00010
DEMANDANTE: OSCAR PACHON CAÑON
DEMANDADA: PATRICIA RODRIGUEZ CAÑON.

Se encuentra al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

En tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO.-Reconocer personería para actuar dentro de éstas diligencias a la abogada LUZ DARY ORTIZ SEPÚLVEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 39.562.710 de Girardot y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado # 80.205 del C.S.J., como apoderada de la ejecutada PATRICIA RODRIGUEZ CAÑON, para los efectos en el poder conferido.

SEGUNDO.- Notificarle el auto por el cual se libró mandamiento de pago dentro del asunto de la referencia, como lo indica las disposiciones legales y vigentes.

NOTIFIQUESE.-


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN.
JUEZ.-

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No ____
HOY: 8 DE OCTUBRE DE 2020.

LA SECRETARIA,

LAURA BELEN TURRIAGO OROZCO.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Despacho Comisorio No. 015 que antecede es recibido del JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATE en un cuaderno de 6 folios, hoy cinco (5) de Octubre de dos mil veinte (2020), se radica a folio 228 TOMO III del libro radicador de Despachos Comisorios Civil que se lleva en esta oficina Judicial. Y al otro día hábil pasa al despacho informando a la Señora Juez que entra para su conocimiento y demás fines legales. Provea.


LAURA BELEN TURRIAGO OROZCO.
SECRETARIA

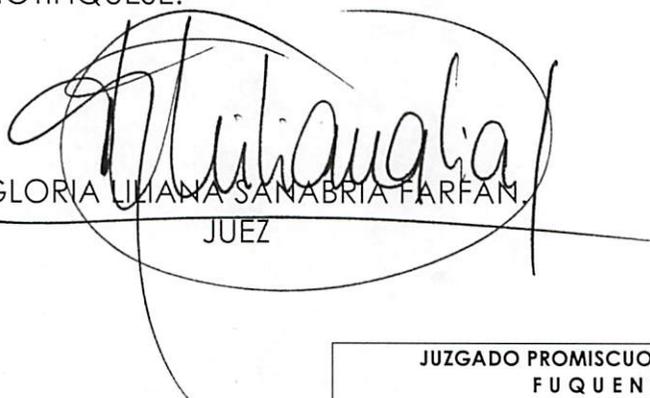
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Fúquene, siete (7) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Auxíliese la comisión conferida por el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATE. En consecuencia, señálese la hora de las diez de la mañana del día Miércoles cuatro (4) de Noviembre del corriente año para llevar a cabo diligencia de secuestro del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 172-36811 denominado "LOTE EL PUENTE", y secuestro de la cuota parte del predio distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 172-36810, denominado "LOTE PATIO DE BOLAS", ubicados en la Vereda Centro de éste Municipio. Para tal fin, désignese como Secuestre a la Señorita EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia del circuito de Ubaté, a quien se le comunicará y se le dará la posesión.

Diligenciado lo anterior, vuelva el presente a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE.-


GLORIA LIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FUQUENE
NOTIFICADO POR ESTADO N° <u>022</u>
HOY: 8 DE OCTUBRE DE 2020
LAURA BELEN TURRIAGO OROZCO SECRETARIA